



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

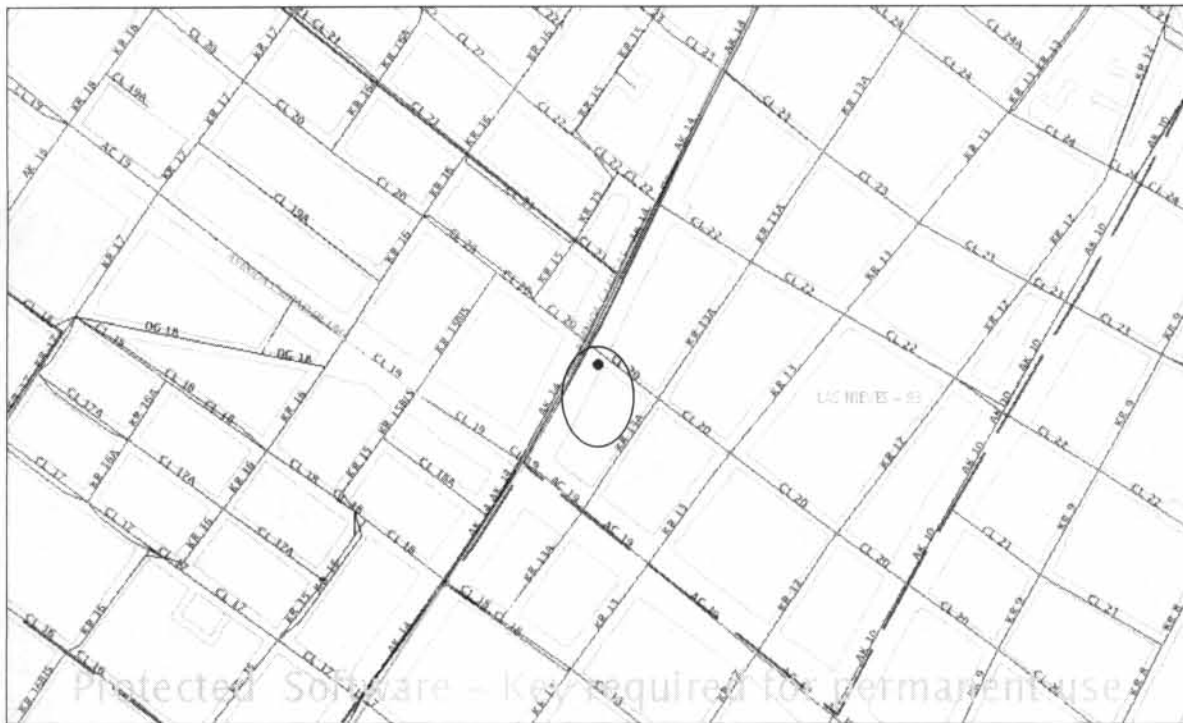
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR – 090

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (03) Santa Fe  
UPZ: (93) Las Nieves  
BARRIO: La Alameda  
DIRECCION: Calle 20 # 13 A-81  
FECHA DE VISITA: Septiembre 28 de 2004  
SOLICITANTE: Inspección 3ª "D" Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: 10 Personas (3 Familias)  
AREA: 600 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 20 #13 A -81, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL INMUEBLE



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3ª "D" Distrital de Policía, en desarrollo de la querrela 9439. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El predio fue identificado por la Dra. Adriana Lucia Deazza Inspectora 3 "D" Distrital en la Calle 20 # 13 A-80, quien acompañó la visita. En el momento de la inspección se presentó el señor Jorge Rengifo quien permitió realizar la inspección.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Es una edificación de un piso en un lote de 20m de frente (aproximados) (Foto # 1) por 30.m de fondo (aproximados). Su estructura principal consiste en muros de carga en mampostería de bloque de arcilla # 4 con un espesor de 0.15m, sobre la cual se apoya la cubierta que consiste en tejas de zinc apoyadas sobre un alistado de madera (Foto # 2 y # 3). En la parte posterior del lote existe una estructura de un piso, más antigua que consiste en muros de carga en ladrillo tolete de 0.15m de espesor, sobre la que se apoya una cubierta en teja de asbesto-cemento.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura principal del inmueble, incluida la cubierta se encuentra en buenas condiciones y no presenta fallas estructurales evidentes ni asentamientos importantes.

La construcción que existe en el fondo del lote, se encuentra demolida parcialmente y presenta sobrecargas en la cubierta debido a acumulación de materiales (Foto # 4) y se encuentran en regular estado (Fotos # 5 y # 6)



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaria  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1. Fachada sobre la Calle 20	Foto 2. Interior del inmueble
Foto 3. Cubierta.	Foto 4. Muros en bloque.
Foto 5. Estructura posterior con sobrecargas en cubierta.	Foto 4. Estructura posterior en demolición



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

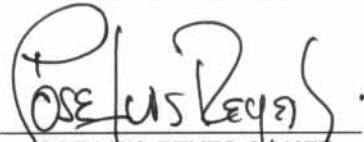
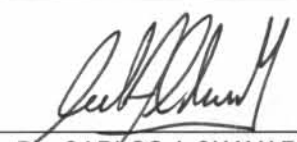
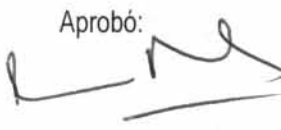
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** pero se hace la siguiente recomendación a los propietarios o responsables del inmueble:

- Debido al estado de la construcción en la parte posterior, se recomienda retirar la sobre carga de la cubierta y realizar una reparación general de la estructura o concluir la demolición ya comenzada.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p><b>JOSE LUIS REYES GOMEZ.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p><b>Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p><b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Técnico</p>	